

Información proporcionada por Fondo de Solidaridad e Inversión Social

## Programa Habitabilidad

Última actualización: 04 abril, 2024

### Descripción

Permite a las familias y personas que forman parte del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, acceder a un **beneficio no postulable que busca mejorar las condiciones de sus viviendas y entorno inmediato**, a través de la entrega de un servicio integral que contempla:

- **Soluciones constructivas de mejoramiento de la vivienda y entorno inmediato.**
  - **Servicios básicos:** sistema de agua, electricidad y excretas (residuos o desperdicios humanos).
  - **Infraestructura:** nuevos recintos, reparaciones, accesibilidad y espacios productivos.
  - **Equipamiento doméstico:** camas, cocina, calefacción, y mobiliario para estudiar, comer o almacenar.
  - **Entorno saludable:** manejo de residuos, limpieza de terreno y sanitización.
  - **Acceso a la vivienda:** vías de circulación, modificación de terreno y elementos de seguridad.
  - **Áreas verdes:** material vegetal y obras complementarias.
- **Asesoría en hábitos saludables para el uso y cuidado de la vivienda.** Talleres grupales e individuales.

Revise [más información](#).

El proceso de selección de las personas y familias beneficiadas está **a cargo de las municipalidades y ejecutores del programa**, y es aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF).

## ¿A quién está dirigido?

Personas que pertenecen al subsistema [Chile Seguridades y Oportunidades](#) (del MDSF), además de los programas Familias, Abriendo Caminos y Vínculos.

Los beneficiarios son seleccionados por el municipio o los ejecutores del programa, lo que es aprobado por cada SEREMI del MDSF. Posteriormente, se extiende la invitación a los interesados, quienes deben manifestar su voluntad de ser parte del programa y cumplir con las condiciones exigidas firmando una carta de compromiso.

Los criterios de selección son:

- Mayor cantidad de ámbitos pendientes a intervenir.
- Familias con mayor número de integrantes.
- Presencia de situaciones de riesgo (enfermedades catastróficas, mujeres jefas de hogar y/o discapacidad).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para ingresar al subsistema de Seguridades y Oportunidades no es necesario que las familias y personas postulen, pero sí deben ser parte del [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

El programa dura entre nueve y doce meses.